

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 18 DIC 2018

00548

Expediente Nº 14.353/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.353/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 571-CD-2017, por la cual se acepta –a partir del 4 de diciembre de 2017- la inscripción del Ingeniero Químico Ignacio Roberto ARAMAYO en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE NANOMATERIALES DE SÍLICE MESOPOROSA COMO VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS DE INTERÉS FARMACÉUTICO, bajo la Dirección de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y la Codirección de la Dra. Delicia Ester ACOSTA; y

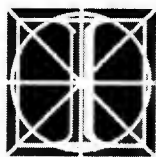
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1749/18, del 10/8/2018, el Doctorando solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación de los cursos de posgrado denominados OCTAVA ESCUELA DE SÍNTESIS DE MATERIALES: PROCESOS SOL-GEL y DISPERSIÓN A BAJO ÁNGULO Y REFLETOMETRÍA DE RAYOS X. TEORÍA, ANÁLISIS DE DATOS Y APLICACIONES, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que, previa consulta con expertos en las temáticas de los Cursos y del trabajo de Tesis, el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja asignar cinco (5) créditos por el primero de los Cursos y cuatro (4) por el segundo.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el Ing. ARAMAYO ha abonado los aranceles del Doctorado en Ingeniería, hasta octubre de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 316/2018,



Expediente N° 14.353/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar nueve (9) créditos al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación de los cursos de Posgrado que seguidamente se indican:

| <u>Curso</u> | <u>Créditos</u> |
|---|-----------------|
| OCTAVA ESCUELA DE SÍNTESIS DE MATERIALES: PROCESOS SOL-GEL – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA | 5 (cinco) |
| DISPERSIÓN A BAJO ÁNGULO Y REFLECTOMETRÍA DE RAYOS X. TEORÍA, ANÁLISIS DE DATOS Y APLICACIONES – Secretaría General de Posgrado y Educación Continua – Universidad Nacional del Sur | 4 (cuatro) |
| Total de Créditos | 9 (nueve) |

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO; a las Doctoras Mónica Liliana PARENTIS y Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00548 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa